DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR 04

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

LUISNY JOHANNA RODRIGUEZ GUZMAN
C.C. 1.143.461.712

LA SUMA DE:

(**$ 3.000.000**)
TRES MILLONES DE PESOS M/L

POR CONCEPTO DE: "*PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA*" mediante Contrato No. **CD-612026-5853.**

Correspondiente a un CUARTO pago del 29 abril 2026 A 28 de mayo de 2026.

Favor consignar en la cuenta de 481-917130-47 a nombre de LUISNY JOHANNA RODRIGUEZ GUZMAN, identificado con C.C. No. 1.143.461.712.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

Cordialmente,



LUISNY JOHANNA RODRIGUEZ GUZMAN
C.C. 1.143.461.712